



# MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala  
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 21 de marzo de 2024

**Señor**

**Dr. Juan Agustin Maria Encina Perez, Director Nacional**

**DNCP**

**Presente:**

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con relación al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "Construcción de SS HH, mantenimiento y reparación de aula y galería en la Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza" con ID 440226 a fin de expresarle cuanto sigue:

El día sábado 16/03/2024, intenté postergar la apertura del llamado debido a que solo contaba con una oferta. Sin embargo, al intentar cargar el documento me encontré con un problema del sistema que no me permitía cargar el acta de postergación.

Por esta razón, el día lunes 18/03/2024 realicé varios reclamos: vía telefónica, por el chat, por correo de Mesa de entrada (Expediente N° 2189) y por Mesa de entrada Digital (Expediente N° 103.569). En todas las ocasiones, mencioné que el plazo de comunicación de la postergación de apertura vencía el mismo lunes 18/03/2024. En respuesta, se me aseguró que, dado que el problema era del sistema y no de mi parte como convocante, se consideraría el plazo cuando lograra remitir la postergación.

El martes 19/03/2024, volví a consultar por chat a la mañana sobre alguna respuesta de los de la Dirección de Informática acerca del inconveniente del sistema y me generaron un número de solicitud N° 3834 en el correo. Finalmente, por la tarde de ese mismo día, pude remitir el acta de postergación, ya que habían solucionado el inconveniente del sistema (SICP).

Sin embargo, para mi sorpresa, el día de ayer 20/03/2024 me retuvieron mi solicitud de postergación, alegando que se remitió fuera de plazo. Esto resulta contradictorio, ya que previamente se había mencionado que se consideraría la solicitud debido a un error del sistema y no del usuario como convocante.

Por todo lo expresado anteriormente solicitamos encarecidamente una solución a este problema, ya que no fue culpa nuestra como UOC y de no resolverse este inconveniente, nos veríamos obligados a declarar desierta la licitación, lo cual consideramos injusto. Este llamado es crucial, ya que implica la reparación de aulas y la construcción de un sanitario para una escuela. La cancelación afectaría directamente a los alumnos de dicha institución quienes son los beneficiarios finales.

Sin otro motivo, me despido  
Atentamente



.....  
**CP Leticia M. Echeverz Notario**  
**Directora de la UOC**  
**Municipalidad de Guarambaré**